1

Ajustam.to q. forma esta Tesor.a Gl. al Cap.n de Caball.a D. Esto. D.n Jose Vallejo, con arreglo al Sup.mo Dto. de 13 del corr.te y cumplase de 16, del mismo y es ——— Asaver

3.

Ha de haber desde 27. de Julio dia en q. fue puesto en arresto segun la nota del S.r Prefecto y lista fin de Sep.re del pres.te año a razon de 29 p.s 1 3/4 r.s mitad de los 58 p.s 2 1/2 q. gozaba como Cap.n de Caball.a ——— 62 1 3/4

Desde 1.o de oct.re a 18. de Nov.e del mismo; dia en q. fue puesto en libertad segun la nota del expres.do S.r Prefecto q. se acompaña y al resp.to de los 46. p.s 7 1/4 r.s que señala la Escala de Sueldos militares mandada observar desde dho dia 1.o de oct.re ——— 74 7 1/4

137. 1

Descuentos

Por la paga ~~del mes de~~ correspond.te al mes de Ag.to q. recivio en 11 del ~~Ag.to~~ expresado mes ——— 58. 2 1/2

Pesos # 78. 6 1/2

Nota

No se hacen los Descuentos de Inv.do y Monte con arreglo a la practica del Esto. que considera la parte q. resta al completo de los Sueldos señalados ~~[illegible]~~ en la Escala, afectos a este pago — Tesor.a Gl. dic.e 19

826.

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
O. L. 146-692
MH-OL146
CAS. 50
DOC. 448
FOL. 1